

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.045

LEY 1045

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1045

LEY 1045

Cargo de la deuda a los herederos de Hilario Lagos.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo para abonar a los herederos del General D. Hilario Lagos, la suma de 86.240 pesos moneda corriente liquidados por la Contaduría General.

ARTÍCULO 2°. Esta suma se imputará a Rentas Generales.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 1045. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).